

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C, trece (13) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Expediente No. 11001-40-03-057-2023-00797-00 (Entrega inmueble)

Vista la anterior petición, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley 2220 de 2022, para llevar a efecto la diligencia de entrega del apartamento objeto de la conciliación adelantada el 24 de noviembre del año 2022 en la Personería de Bogotá – Dirección de Conciliación, esto es, el ubicado apartamento 302 ubicado en el tercer piso de la Carrera 69 No. 37D – 77 sur de la ciudad de Bogotá, en consecuencia, se comisiona al señor Alcalde Menor de esta ciudad, de la localidad respectiva, (inciso 3, artículo 38 del C.G.P.), para que practique la diligencia correspondiente. Líbrese Despacho Comisorio con los insertos del caso.

NOTIFIQUESE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bae8c092a0bed6e831650e2b36f7758226e2ba9a3f4dc9b14c7d52edddde3dbc**

Documento generado en 21/09/2023 10:22:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>